



**Master de Psicofarmacología
y
Drogas de Abuso**

**GUÍA DOCENTE
CURSO 2021-22**

Trabajo Fin de Máster

1. Características Generales

Carácter: Obligatorio

Créditos ECTS: 6 (150 horas trabajo alumno)

- No presenciales: 100 horas (se corresponde con el 90%)
- Presenciales (tutorías): 15 horas (10%)
- Duración: Semestral

Semestre: 2º

Idioma: Español

2. Profesores:

Cada alumno tendrá un tutor del TFM que será asignado por la Coordinación del Máster atendiendo, en la medida de lo posible, a los intereses del alumno, la idoneidad académica de la propuesta y la especialización del profesor.

El cambio de tutor de un alumno debe solicitarse a la Coordinación del Máster con una antelación mínima de tres meses previos a la fecha límite de entrega de trabajos en la convocatoria vigente, exponiendo los motivos que justifiquen dicho cambio. Corresponde a la Coordinación del Máster la aceptación o no de cambio de tutor.

3. Descriptores:

Trabajo empírico, teórico científico o mixto.

Defensa pública ante un Tribunal.

4. Objetivos:

- Reflexionar sobre los contenidos abordados en el Máster de forma integradora
- Aplicar las habilidades y los conocimientos adquiridos durante el Máster a un tema específico de estudio.
- Realizar un trabajo de investigación seleccionando la metodología y los principios de la misma: búsqueda documental, recogida, análisis.
- Interpretación de información y datos, presentación de conclusiones y redacción del trabajo.
- Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a un

público especializado y no especializado de un modo claro y utilizando un lenguaje adecuado para audiencias pluridisciplinarias.

- Elaborar informes y documentos científicos para públicos especializados que comuniquen las ideas, procesos y resultados con rigor y con referencia a la literatura relevante en el área.

5. Contenidos Temáticos:

El desarrollo definitivo de la asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM) estará compuesto por dos momentos:

- La presentación de un trabajo escrito de una extensión en torno a 50 folios.
- La defensa pública ante Tribunal del mismo, en formato Power-Point o similar con una extensión no mayor de 20 diapositivas y un tiempo no mayor de 15 minutos.

5.1. NORMAS GENERALES. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFM:

1. Para poder depositar el TFM, los estudiantes deberán **contar con el visto bueno de su tutor**. Para tener el visto bueno del tutor, el alumno deberá haber mantenido **al menos tres encuentros con el tutor**, a lo largo de, al menos 3 meses (recomendable una vez al mes). Los tutores pueden vetar el acceso a la defensa del TFM si no se cumplen los requisitos mínimos.

Para la formalización del visto bueno, existe un documento estandarizado que debe estar firmado por el tutor y que se entregará junto con el TFM en el momento del depósito en la Secretaría del Departamento.

2. El tutor del TFM podrá entregar al Coordinador del Máster, en un sobre cerrado, una valoración del TFM que ha tutorizado, que se hará llegar al Tribunal calificador y podrá tenerse en cuenta para la calificación final del alumno.

3. Los estudiantes deberán **subir un archivo con el TFM completo** en el que aparezca claramente especificado el nombre del alumno y la convocatoria (ej: Pepita López TFM junio2020_21) **al Campus Virtual** en el espacio habilitado para ello en el plazo de entrega establecido.

4. Para poder constatar la calificación en actas del TFM los alumnos **deberán haber superado todos los créditos**, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Máster. Como circunstancia extraordinaria, en el caso de que así lo deseen los estudiantes podrán proceder a la defensa y presentación pública del TFM, en las convocatorias establecidas al efecto, y que se ratifique su calificación una vez superados los créditos necesarios.

5. Habrá dos convocatorias ordinarias de entrega y defensa pública del trabajo. Una en junio/julio y otra en septiembre. Excepcionalmente, se contempla una convocatoria extraordinaria en febrero para alumnos que sólo tengan pendiente el TFM y, como máximo, una asignatura más para finalizar sus estudios. Esta convocatoria deberá ser solicitada cuando se cumplan los requisitos mencionados, mediante una instancia dirigida al Decano/a que será facilitada por la secretaría de alumnos de la Facultad de Psicología y previo pago de tasas en segunda matrícula.

6. El Tribunal calificador estará integrado por tres miembros, preferentemente profesores doctores del Máster. Se constituirán varios Tribunales y la distribución de los estudiantes se realizará por la Comisión Coordinadora del Máster. La fecha y orden de defensa concreta para cada estudiante se comunicará al menos con cinco días de antelación a la semana de defensa pública.

5.2. ASPECTOS FORMALES:

TRABAJO ESCRITO

1. El trabajo constará de una portada donde se incluirán: Título (resumen de los contenidos), nombre completo del alumno; nombre del tutor; título del Máster donde se ha realizado el TFM; convocatoria en la que se presenta el TFM. **El título debe aparecer en español y en inglés.**
2. El TFM incluirá una hoja con el **Documento de no plagio** firmado. En el caso de trabajos de investigación con participantes humanos se incluirá también el Compromiso Deontológico de la Fac. de Psicología para tal efecto.
3. Una hoja con el documento de **Visto bueno del tutor** firmado.
4. El TFM contendrá un **índice** orientativo y paginado
5. El TFM incluirá un **resumen en español y otro en inglés** de entre 250 y 500 palabras, tipo *abstract* de artículo científico.
6. El TFM contendrá figuras, cuadros e ilustraciones explicativos, indicando en su caso la fuente de procedencia.
7. El trabajo constará de una bibliografía actualizada en la que, al menos un 40% de la misma, sean referencias en lengua inglesa.
8. El trabajo tendrá una extensión de 50 folios (aproximadamente).

DEFENSA PÚBLICA

1. Todos los alumnos presentarán en la exposición oral una primera diapositiva con su nombre, título de la exposición y una imagen que pueda servir de resumen del tema.
2. Para la defensa pública, se aconseja que en cada diapositiva no haya más de 8 líneas de texto.
3. Deben incorporarse ilustraciones o imágenes que resuman o expliquen el contenido del texto.
4. Se ruega que el tamaño de la letra y el color de la misma, se elijan, de manera tal, que sean legibles y claramente distinguibles.
5. Se considerará destacable la originalidad en las presentaciones
6. **El tiempo máximo por exposición oral son 15 minutos. Se premiará de manera destacable el ajuste al tiempo.**
7. Al final de cada exposición se abrirá un pequeño turno de preguntas por los miembros del Tribunal.

5.3. ASPECTOS CONCRETOS DE DESARROLLO DEL TFM:

Es imprescindible que los trabajos se articulen dentro de los siguientes esquemas:

FORMATO I: TRABAJO EMPÍRICO (orientación Doctorado)

CONTENIDOS: Trabajo de investigación experimental y/o propuesta de un proyecto de investigación, que recoja los siguientes apartados, tipo artículo científico:

1. Aspectos introductorios (antecedentes principales)
2. Hipótesis y objetivos
3. Aspectos metodológicos
4. Resultados
5. Discusión
6. Conclusiones
7. Bibliografía

FORMATO II: TRABAJO TEÓRICO

CONTENIDOS: Revisión bibliográfica, desarrollo de contenidos del máster o presentación de un proyecto de actuación (evaluación, formación, prevención...), etc. elegido por el alumno y concretado de acuerdo con el tutor. Debe incluir, como mínimo, los siguientes apartados:

1. Marco teórico conceptual y justificación de la relevancia del tema elegido
2. Objetivos que pretende el TFM
3. Desarrollo (trabajo teórico)
4. Metodología /plan de trabajo/ resultados (en caso de proyecto de actuación)
5. Conclusión crítica y/o aportación personal
6. Bibliografía

FORMATO III: TRABAJO MIXTO.

CONTENIDOS: en el caso de que el alumno no haya tenido acceso a una gran muestra o condiciones adecuadas para realizar un trabajo empírico y, si así lo desea, podrá a cogerse a una modalidad mixta, en la que se desarrollará un trabajo eminentemente teórico con una propuesta de investigación futura o bien una pequeña aproximación empírica a lo que podría ser un futuro trabajo de investigación.

5.4. ASPECTOS ELEMENTALES INADMISIBLES EN UN TFM:

1. Plagio. La entrega al tutor y/o el depósito y/o la defensa de cualquier TFM que vulnere la originalidad de sus contenidos e infiera en un posible plagio o comportamiento deshonesto supondrá de inmediato la calificación de suspenso en la convocatoria vigente. Además, el alumno/a será susceptible de apertura de expediente académico y sanción correspondiente.
2. Redacción deficiente, sin atender a las reglas gramaticales ni a la ortografía
3. Desconocimiento de conceptos básicos de la Psicofarmacología y drogas de abuso.

6. Criterios de Evaluación:

-Para admitir el TFM a trámite es imprescindible presentar el visto bueno del tutor. No se admitirán los trabajos que no presenten dicho documento o bien los que tengan un informe negativo por parte del tutor.

- Los TFM podrán ser valorados de acuerdo al siguiente rango de calificaciones, atendiendo al tipo de trabajo elegido:

- **Formato (I) o empírico (orientación doctorado): puntuación de 7 a 10** (sobre 10)

- **Formato (II) o trabajo teórico: puntuación de 5 a 9** (sobre 10)
- **Formato (III) o mixto: puntuación de 5 a 9,5** (sobre 10)
- Todos los tipos de TFM pueden ser calificados con suspenso
- Cualquier tipo de TFM puede calificarse con Matrícula de Honor. Se otorgará esta calificación al TFM considerado como excelente por el Tribunal y que haya obtenido una calificación final de al menos un 9. En caso de igualdad de condiciones entre varios TFM tendrán prioridad los de orientación doctorado (formato I).

-La nota final del TFM será la media ponderada de las puntuaciones de cada miembro del Tribunal Calificador, que evaluará de acuerdo al siguiente esquema:

- Trabajo escrito: 50 % de la calificación final
- Presentación y defensa oral: 50 % de la calificación final

La valoración del tribunal atenderá a los siguientes criterios generales:

1. Sobre el trabajo escrito (50%) se valorarán:
 - 1.1. Aspectos formales: presentación, organización y claridad del texto, adecuación al formato exigido, presentación adecuada de gráficas y tablas, uso y citación apropiada de la bibliografía pertinente, etc.
 - 1.2. Aspectos de contenido: se valorará la capacidad de los alumnos para realizar un análisis del tema elegido, utilizando los conceptos y herramientas expuestas en el Máster. Además, se valorará especialmente el pensamiento crítico y reflexión sobre el tema elegido.
2. Sobre la exposición oral (50%) se valorará:
 - 2.1 La capacidad expositiva de cada alumno y su dominio conceptual en la presentación del trabajo
 - 2.2 Las respuestas ofrecidas por el alumno a las preguntas y consideraciones del Tribunal Calificador.

7. Información relevante

Adenda para el curso 2021-22

Para la adaptación a los escenarios previstos por la UCM en su marco estratégico para el curso 2021-22 (Consejo de Gobierno, 21/07/2020), se incorporan a esta guía docente los siguientes cambios.

Se utilizará el campus virtual (CV) de la Universidad Complutense como plataforma de gestión de docencia y, en su caso, evaluación. Si las condiciones sanitarias no permitieran desarrollar la docencia presencial, se podrá desarrollar una docencia totalmente no presencial que combine métodos síncronos y asíncronos. En la docencia asíncrona, se pondrán a disposición del alumnado recursos de apoyo (audiovisuales, artículos, grabaciones...) y, en su caso, actividades formativas específicas según el desarrollo del curso.

En ambos escenarios, la evaluación se regirá por la guía docente oficial de la asignatura. La Facultad de Psicología establecerá la forma de realizar los exámenes de la convocatoria ordinaria y extraordinaria (presencial o virtual).

Las tutorías podrán ser presenciales y/o virtuales. Se atenderán con cita previa preferiblemente dentro del horario establecido. Éste se publicará en el CV.

Los exámenes en línea se desarrollarán a través del CV y tanto el procedimiento como los resultados quedarán registrados adecuadamente. La vigilancia se realizará a través de las herramientas de videoconferencia proporcionadas por la UCM, al amparo de los protocolos aprobados por la misma.

La revisión seguirá el mismo protocolo aplicable con anterioridad a la pandemia, con las adaptaciones necesarias para sustituir la comunicación presencial por comunicación virtual.

La UCM ha adquirido fondos electrónicos de obras referenciadas en la guía docente. Cada docente publicará en el CV materiales de elaboración propia o enlaces a recursos relevantes para la docencia.

En el siguiente **anexo** quedan detallados todos los criterios específicos de evaluación de TFMs mediante una **rúbrica de calificación**:



RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE TFM MÁSTER EN PSICOFARMACOLOGÍA Y DROGAS DE ABUSO

NOMBRE DEL ALUMNO:

	TEMA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTOS	COMENTARIOS
TRABAJO ESCRITO (40-50 puntos)	ASPECTOS FORMALES DEL TRABAJO ESCRITO			
	Estructura y calidad de escritura	7		
	Citas y referencias (formato, actuales, apropiadas, etc.)	3		
	Tablas y figuras (citación de fuentes, calidad, etc)	3		
	Extensión recomendada (50 páginas)	2		
	ASPECTOS METODOLÓGICOS			
	Adecuación de objetivos e hipótesis	6		
	Análisis de resultados	6		
	APORTACIONES DEL TRABAJO			
	Novedad y originalidad (relevancia en el campo de estudio o social, aplicación de la investigación, etc.)	6		
	Calidad de la discusión (profundidad, limitaciones, retos futuros, etc)	7		
	TIPO DE TRABAJO [asignar el valor absoluto indicado]	Empírico: 10 Empírico/teórico: 5 Teórico: 0		
	TOTAL TRABAJO ESCRITO	(Máxº: 50)		
	EXPOSICIÓN Y DEFENSA (50 puntos)	Calidad de diapositivas	12,5	
Claridad expositiva y capacidad de síntesis		12,5		
Conocimiento del tema y del ámbito de la Psicofarmacología y drogas de abuso		12,5		
Capacidad de respuesta a las preguntas del tribunal		12,5		
TOTAL EXPOSICIÓN Y DEFENSA		(Maxº: 50)		
	PUNTUACIÓN FINAL:	(100)		CALIFICACIÓN (sobre 10):
	Nombre, fecha y firma evaluador:			¿OPTA A M.H? SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>